



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2020, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019. La cuenta estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

En Fuensalida, a 2 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Nº. I.-3773